



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 FEB 2017

Expte. N° 20.166/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 150-SRT-16 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa en el cargo de Secretaria de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, bajo el régimen de dedicación exclusiva, a la Ing. Estela Mari GOMEZ, D.N.I. N° 20.644.115, a partir del 16 de mayo de 2016 y por el término de tres años.

QUE asimismo se solicita a Rectorado convalidar la misma.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 150-SRT-16 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, de fecha 16 de mayo de 2016, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0102-2017



Tartagal, 16 de Mayo de 2016.
EXPTE. Nº 20.166 /16

RESOLUCIÓN Nº 150-SRT-16

VISTO

El Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, del día 16 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO

Que en la misma se trató la elección del Secretario de Sede, según el Art. 19 del reglamento de Funcionamiento de Sedes Regionales (Res. CS 125-00).

Que la propuesta efectuada en la mencionada Sesión Extraordinaria del Consejo Asesor para que la Ing. Estela Gómez desempeñe dicha función, fue aceptada por unanimidad.

Que la Ing. Estela Gómez continuó desempeñando funciones desde el 7 al 15 de mayo de 2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en el cargo de Secretaria de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a la Ing. Estela Mari Gomez D.N.I Nº 20.644.115, a partir del 16 de mayo de 2016 y por el término de tres años.

ARTICULO 2º: CONSIDERAR prorrogadas sus funciones de Secretaria desde el 7 al 15 de mayo de 2016.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la Prof. Estela Gomez ejercerá el cargo de Secretaria de Sede bajo el régimen de dedicación exclusiva, cumpliendo sus tareas docentes como extensión de tales funciones.

ARTICULO 4º: ELEVAR a Rectorado para su convalidación.

ARTICULO 5º: COMUNICAR a la interesada y elevar a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y a las Facultades de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Económicas, y a quienes corresponda a sus efectos.



Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**